Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 537.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO" A LA EMPRESA TEISA COMO RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2014.

Asunción, 9 de junio de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP Nº 1.028/15 que hace lugar a la protesta promovida por la firma TEISA.

Que en el Acta de Reevaluación se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 49/2014 – "Servicio de Internet Alternativo", conforme al artículo 28 de la Ley 2.051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la Empresa TEISA por el monto de Gs. 59.675.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/Nº 131/2015, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Nº

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar para el "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO" a la **Empresa TEISA,** por el monto de Gs. 59.675.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil), hasta el mes de diciembre de 2015.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", correspondientes al presente Ejercicio Fiscal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores